

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Alcaldía Municipal de Tierralta, como institución respetuosa de la Constitución Política, la Ley y sus procesos investigativos, la protección y garantía de los derechos civiles, culturales, económicos, sociales, culturales, políticos y las libertades, se permite informar que en hechos que son materia de investigación, que se conocieron a raíz de denuncia pública, realizada por la Fundación CORDOBERXIA, el día 29 de noviembre de 2020, primera comunicación oficial, sobre los hechos que circulan en diferentes medios de comunicación y redes sociales, en el que se infiere una presunta violación en contra de una mujer estudiante de derecho en el municipio de Tierralta, como entidad territorial nos permitimos informar:

1. El caso objeto de este pronunciamiento ya se encuentra en conocimiento de las autoridades competentes, quienes son las encargadas de esclarecer los móviles del caso y en uso de la Ley 1257 de 2008 por las cuales se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de forma de violencia y discriminación contra las mujeres y la protección de su privacidad, se mantuvo en reserva de los sujetos partes del proceso, seremos respetuosos de las actuaciones judiciales y las garantías procesales para los involucrados.
2. La Alcaldía Municipal de Tierralta rechaza vehementemente cualquier tipo de violencia, agresión o discriminación hacia cualquier mujer o niña del municipio, así mismo, solicita a las instituciones encargadas de la seguridad y la convivencia en Tierralta, del Departamento de Córdoba y de Gobierno Nacional celeridad, medidas inmediatas y urgentes en el proceso de investigación que se adelanta y que se haga justicia en los hechos antes mencionados; desde nuestro accionar institucional en el marco de la semana de la Eliminación de la Violencia en Contra de la mujer, fuimos enfáticos en la protección, prevención y promoción al respeto, la vida, buen trato, dignidad y la integridad de nuestras mujeres Tierraltenses, seguiremos trabajando por transformar estas realidades que hoy nos aquejan.
3. De igual forma, se reitera la necesidad de que todos los actos de violencia contra las mujeres y niñas sean investigados de manera pronta y exhaustiva, y que durante los procesos sea cual fuere las víctimas y sus familiares sean tratados con dignidad y respeto. Así mismo, la Alcaldía Municipal insta a garantizar el acceso a la justicia a todas las mujeres, en condiciones de igualdad y no discriminación, a partir de una perspectiva interseccional, así como otorgar reparaciones integrales y con enfoque de género para erradicar las causas estructurales que acentúan la discriminación y la violencia contra las mismas.
4. Es indispensable que como sociedad transformemos imaginarios estigmatizantes y ayudemos a construir un municipio sin violencia contra las mujeres y niñas. Para recibir atención inmediata o si conocen de un caso de riesgo para una mujer debe comunicarse con las líneas de atención de emergencias 123, Comisaría de Familia Municipal 320 645 8692 o pueden buscar orientación y asesoría jurídica para

detectar y prevenir formas de violencias contra las mujeres las 24 horas del día, los 365 días del año, a través de la Línea Púrpura Distrital 01 8000 112 137 y en cada una de las instituciones que tengan el deber de activar esta ruta, la prevención es compromiso de todos.

Atentamente
Jefatura de prensa y comunicaciones
Alcaldía Municipal de Tierralta 2020 - 2023